



ANUNCIO

OCUPACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES SG-PT.1 “ANTIGUO VERTEDERO” Y SG-PT.3 “PASILLO LAT (LOS RAMOS)”, Y CESIÓN ANTICIPADA UE-2 “SUR” DEL SUS-PT.5 “LAGAR DE OLIVEROS”

De conformidad con el artículo 252 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se procede a la preceptiva publicación de la relación de terrenos y propietarios afectados, con indicación de los aprovechamientos correspondientes a estos y de las unidades de ejecución o ámbitos de actuación en las que deban hacerse efectivos, al haber aprobado el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2024, el procedimiento para la cesión anticipada y la ocupación directa de terrenos que forman parte de la finca registral nº 45.488 del Registro de la Propiedad de Málaga nº 8.

Propiedad objeto de cesión y ocupación: finca registral nº 45.488 del Registro de la Propiedad nº 8 de Málaga. Titular: ALISEDA S.A.U. Superficie objeto de cesión: 32.407,04 m2 cuyos aprovechamientos se materializan mediante transferencia en la UE-1 “Norte” del SUS-PT.5 “Lagar de Oliveros”, con la creación de una finca especial de aprovechamiento con 27.880,10 uu.aa. Superficie objeto de ocupación: 70.485,79 m2. Aprovechamiento urbanístico que le corresponde: SG-PT.1 “Antiguo Vertedero”, 3.063,64 uu.aa. del Área de Reparto suelo urbanizable residencial del PGOU vigente, ya deducida la cesión del 10% AM; SG-PT.3 “Pasillo LAT (Los Ramos), 18.220,83 uu.aa. del Área de Reparto suelo urbanizable sectorizado productivo del PGOU vigente, ya deducida la cesión del 10% AM. Unidades en las que se hará efectivo su derecho por cuenta de los excesos de aprovechamiento, asumiéndose por los propietarios la obligación de pago de los costes de urbanización que se deriven del Proyecto de Reparcelación que se tramite: 3.063,64 uu.aa. del SG-PT.1 “Antiguo Vertedero”, cuyo destino será la Unidad de Ejecución 1 “Norte” del SUS-PT.5 “Lagar de Oliveros”; 10.835,64 uu.aa. del SG-PT.3 “Pasillo LAT (Los Ramos), cuyo destino será el Sector SUS-CH.7 “La Loma II”; y 7.321,33 uu.aa del SG-PT.3 “Pasillo LAT (Los Ramos), cuyo destino será el Sector SUS-PT.2 “Santa Catalina”.

El proyecto aprobado se encuentra accesible para su consulta en la sección de anuncios de Planeamiento y Gestión Urbanística (Ejecución del Planeamiento) del sitio web urbanismo.málaga.eu. El presente anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, momento en el que se considerará iniciado el periodo de información pública por plazo de un mes. Asimismo se procederá a su exposición al público por plazo de un mes en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (portal web malaga.eu). Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con el proyecto sometido a información pública podrán presentarse en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12 o en



Código Seguro De Verificación	n+Vm4WCRmoKGMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	22/10/2024 12:51:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/n+Vm4WCRmoKGMgei0tuyCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Ejecución del Planeamiento

cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, fecha de la firma electrónica
ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR
P.D. LA VICEPRESIDENTA
Carmen Casero Navarro



Código Seguro De Verificación	n+Vm4WCRmoKGMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	22/10/2024 12:51:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/n+Vm4WCRmoKGMgei0tuyCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

